

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (MAYO 2024)

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO, RATIFICACIÓN Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS (PUNTO OCTAVO (8.1, 8.2, 8.3 Y 8.4) DEL ORDEN DEL DÍA).

1. Objeto del informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Greenergy Renovables, S.A. (“**Greenergy**” o la “**Sociedad**”) en relación con la ratificación y nombramiento de Dña. Ana Plaza Arregui, el nombramiento de D. Pablo Otín Pintado y la reelección de Dña. Ana Peralta Moreno y D. Nicolás Bergareche Mendoza como Consejeros de la Sociedad, todos ellos por el plazo estatutario de 3 años.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), la propuesta de acuerdo a la Junta General relativa al nombramiento o reelección de Consejeros requiere la formulación por el Consejo de Administración del siguiente informe justificativo que valore la competencia, la experiencia y los méritos de los candidatos propuestos.

2. Justificación de las propuestas y valoración de la competencia, la experiencia y los méritos de los candidatos.

2.1. Ratificación y nombramiento de Dña. Ana Plaza Arregui

El Consejo de Administración nombró por cooptación el 26 de septiembre de 2023 a Dña. Ana Plaza Arregui como Consejera independiente de la Sociedad a fin de cubrir la vacante en el Consejo de Administración tras la dimisión de Dña. Teresa Quirós Álvarez.

A los efectos de realizar la propuesta de nombramiento de Dña. Ana Plaza Arregui, el Consejo de Administración ha valorado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo de Administración, las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad. Asimismo, se han valorado las condiciones que deben reunir los Consejeros para el ejercicio de sus cargos y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido. El Consejo de Administración hace suyas las conclusiones del referido informe que se reproducen en el presente informe.

El Consejo de Administración ha valorado nuevamente la competencia, la experiencia y los méritos, así como la formación y perfil profesional, de Dña. Ana Plaza Arregui con motivo de su nombramiento como Consejera independiente, con base en lo siguiente:

- Desde que fue designada por cooptación como miembro del Consejo de Administración, Dña. Ana Plaza Arregui ha demostrado que reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas para el desempeño de las funciones que tiene atribuidas. Asimismo, ha

desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros. Adicionalmente, se considera que Dña. Ana Plaza Arregui ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. Por otro lado, no se aprecian factores que determinen un conflicto continuado o estructural con los intereses de la Sociedad.

- En cuanto a su perfil académico y trayectoria profesional, Dña Ana Plaza Arregui es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Córdoba y ha desempeñado puestos de responsabilidad en distintas compañías del sector de ingeniería y tecnológico. Ha sido directora financiera en Telvent y Microsoft, y directora general de la CEOE. Además, cuenta con un Programa de Desarrollo Directivo por el IESE Business School y otros programas de postgrado en Harvard y ESADE.

Es, a su vez, especialista en gobierno corporativo, comisión de auditoría y ESG, forma parte del consejo de Globalvía, Línea Directa Aseguradora y Corporación Financiera Alba. Igualmente, está presente en distintos consejos asesores entre los que se encuentran Fundación Innovación Bankinter, Centro de Gobierno Corporativo de ESADE y Ackermann International.

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración considera, teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, que Dña. Ana Plaza Arregui reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas, cuenta con la experiencia y méritos necesarios, y reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, a los efectos de que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad proponga a la Junta General Ordinaria de Accionistas su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con la categoría de independiente por el periodo estatutario de 3 años.

2.2. Nombramiento de D. Pablo Otín Pintado

A los efectos de realizar la propuesta de nombramiento de D. Pablo Otín Pintado, el Consejo de Administración ha valorado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo de Administración, las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad. Asimismo, se han valorado las condiciones que deben reunir los Consejeros para el ejercicio de sus cargos y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido. El Consejo de Administración hace suyas las conclusiones del referido informe que se reproducen en el presente informe.

El Consejo de Administración ha valorado la competencia, la experiencia y los méritos, así como la formación y perfil profesional, de D. Pablo Otín Pintado con motivo de su nombramiento como Consejero ejecutivo, con base en lo siguiente:

- D. Pablo Otín Pintado fue designado Director de Operaciones de la Sociedad el 1 de septiembre de 2023. Desde entonces, ha demostrado su capacidad de gestión y que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el desempeño de las funciones del cargo de Consejero ejecutivo. Además, ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su

trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su capacidad y méritos para desempeñar una gestión adecuada y prudente de la Sociedad.

- En cuanto a su perfil académico y trayectoria profesional, D. Pablo Otín Pintado es licenciado en Ingeniería Electrónica por la Universidad de Zaragoza y la Universidad de Lancashire en Reino Unido, cuenta, además, con un Executive MBA por el IEB en Madrid.

Ha estado vinculado al sector de la industria energética en puestos de dirección durante más de 20 años, donde ha desempeñado funciones como Consejero delegado en Powertis, compañía que fundó y actualmente conocida como Soltec Development, dedicada al desarrollo de energía solar fotovoltaica y almacenamiento. Previamente, había trabajado en compañías como Gamesa Energía, BP Alternative Energy o Gestamp Solar (actualmente X-ELIO).

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración considera, teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, que D. Pablo Otín Pintado reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas, cuenta con la experiencia y méritos necesarios, y reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con la categoría de ejecutivo por el periodo estatutario de 3 años.

2.3. Reelección de Dña. Ana Peralta Moreno

A los efectos de realizar la propuesta de reelección de Dña. Ana Peralta Moreno, el Consejo de Administración ha valorado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo de Administración, las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad. Asimismo, se han valorado las condiciones que deben reunir los Consejeros para el ejercicio de sus cargos y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido. El Consejo de Administración hace suyas las conclusiones del referido informe que se reproducen en el presente informe.

El Consejo de Administración ha valorado nuevamente la competencia, la experiencia y los méritos, así como la formación y perfil profesional, de Dña. Ana Peralta Moreno con motivo de su reelección como Consejera independiente, con base en lo siguiente:

- Dña. Ana Peralta Moreno fue designada Consejera de la Sociedad por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2016. Posteriormente, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2019, en la que se acordó la solicitud de admisión a negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en las Bolsas de Valores, se atribuyó a Dña. Ana Peralta Moreno la categoría de Consejera independiente. En esa misma fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó designar a Dña. Ana Peralta Moreno como Consejera coordinadora. Fue reelegida por última vez como Consejera por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2020.
- Desde que fue designada miembro del Consejo de Administración, Dña. Ana Peralta Moreno ha demostrado que reúne los conocimientos, habilidades y competencia específicas para el

desempeño de las funciones que tiene atribuidas. Asimismo, ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros. Adicionalmente, se considera que Dña. Ana Peralta Moreno ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. Por otro lado, no se aprecian factores que determinen un conflicto continuado o estructural con los intereses de la Sociedad.

En cuanto a su perfil académico y trayectoria profesional, Dña. Ana Peralta Moreno es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, Máster en Dirección Financiera por el CEF (1991), ha realizado el Programa PMD (Program for Management Development) en Harvard Business School (2002) y el programa PADE en el IESE (2016).

Tiene una amplia experiencia en el sector financiero. Comenzó su carrera profesional en Bankinter en 1990, entidad a la que estuvo ligada hasta finales de 2008 y donde desarrolló su actividad en áreas muy diversas. Fue directora de la primera oficina de internet de Bankinter, directora del Gabinete del Presidente, y en sus últimos años en el banco, Chief Risk Officer y miembro del Comité de Dirección.

Entre los años 2009 y 2012 formó parte del Comité de Dirección de Banco Pastor, donde ocupó la posición de Directora General de Riesgos. Entre 2012 y 2018. Ana Peralta compaginó su actividad como Senior Advisor de Oliver Wyman Financial Services con su participación en varios Consejos de Administración. Fue consejera independiente del Banco Etcheverría, de Deutsche Bank, SAE, y de Lar Holding Residencial. Es consejera independiente de BBVA, de Grenergy y de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. Adicionalmente es miembro del Consejo Profesional de ESADE.

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración considera, teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, que Dña. Ana Peralta Moreno reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas, cuenta con la experiencia y méritos necesarios, y reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, a los efectos de que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad proponga a la Junta General Ordinaria de Accionistas su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con la categoría de independiente por el periodo estatutario de 3 años.

2.4. Reelección de D. Nicolás Bergareche Mendoza

A los efectos de realizar la propuesta de reelección de D. Nicolás Bergareche Mendoza, el Consejo de Administración ha valorado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo de Administración, las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad. Asimismo, se han valorado las condiciones que deben reunir los Consejeros para el ejercicio de sus cargos y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido. El Consejo de Administración hace suyas las conclusiones del referido informe que se reproducen en el presente informe.

El Consejo de Administración ha valorado nuevamente la competencia, la experiencia y los méritos, así como la formación y perfil profesional, de D. Nicolás Bergareche Mendoza con motivo de su reelección como Consejero independiente, con base en lo siguiente:

- D. Nicolás Bergareche Mendoza fue designado Consejero de la Sociedad por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2016. Posteriormente, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2019, en la que se acordó la solicitud de admisión a negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en las Bolsas de Valores, se atribuyó a D. Nicolás Bergareche Mendoza la categoría de Consejero independiente. Fue reelegido por última vez como Consejero por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2020.
- Desde que fue designado miembro del Consejo de Administración, D. Nicolás Bergareche Mendoza ha demostrado que reúne los conocimientos, habilidades y competencia específicas para el desempeño de las funciones que tiene atribuidas. Asimismo, ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros. Adicionalmente, se considera que D. Nicolás Bergareche Mendoza ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. Por otro lado, no se aprecian factores que determinen un conflicto continuado o estructural con los intereses de la Sociedad.

En cuanto a su perfil académico y trayectoria profesional, D. Nicolás Bergareche Mendoza es licenciado en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid, postgrado en Propiedad Intelectual e Industrial por ICADE y Master of Laws (LLM) por la Universidad de Columbia en Nueva York. Ha trabajado como abogado en el despacho Uría & Menéndez y ha sido Secretario del Consejo y de la asesoría jurídica de Vértice 360, S.A.

Actualmente, es un empresario y directivo que desarrolla su actividad en el sector audiovisual e inmobiliario. Es socio fundador y Consejero ejecutivo de Onza Entertainment, S.L., empresa productora de televisión con sedes en Madrid y Miami. Asimismo, es socio fundador y Consejero ejecutivo de Tectum, empresa dedicada a la promoción y explotación de viviendas en alquiler (build-to-rent).

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración considera, teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, que D. Nicolás Bergareche Mendoza reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas, cuenta con la experiencia y méritos necesarios, y reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, a los efectos de que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad proponga a la Junta General Ordinaria de Accionistas su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con la categoría de independiente por el periodo estatutario de 3 años.

* * * *

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración, en su sesión de fecha 4 de abril de 2024.